TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3161 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/19 – ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL SNPP – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 356.371, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 05 de setiembre del 2019.

VISTO: el Memorándum M.N° 339/18 del Dpto. de Transporte; el Memorándum N° 32/18 de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios; el Memorándum D.A. N° 27/19, de la Dirección Administrativa; el Memorando Dirección de UOC N° 154/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum M.N° 339/18 del Dpto. de Transporte se hace entrega de la lista de repuestos para móviles de la institución, el Memorándum N° 32/18 de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios donde solicitan el llamado para adquisición de repuestos y el Memorándum D.A. N° 27/19; de la Dirección Administrativa donde solicita la adquisición de repuestos para vehículos del SNPP, anexando las especificaciones técnicas; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 154/2019, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/19 – ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL SNPP - PLURIANUAL, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".* ----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

C.B 032723

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3161 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/19 – ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL SNPP – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 356.371, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 05 de setiembre del 2019.

OFICINAS E INSUMOS", para el Ejercicio Fiscal 2019, y en su carácter plurianual para el Ejercicio 2020 sujeto a disponibilidad presupuestaria.-----

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/19 – ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL SNPP – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 356.371. ----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/19 – ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL SNPP – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 356.371. ----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 600729

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social